

Los cuidados pastorales.

El celo pastoral del Ilmo. Sr. Cifuentes le estrechaba á visitar de continuo la vasta Diócesis, dirigiéndose por zonas á las diferentes regiones de ella, atendiendo sobre todo á la porción más necesitada de su redil: la de los pobres indios.

Por lo que toca á la posesión de curatos, continuaba el litigio entre ambos cleros, por cuanto el deber y la conveniencia de ir colocando en las Párroquias á los clérigos seculares que se ordenaban á título de administración, y cuyo número ya se iba aumentando, aguijoneaba á los franciscanos á esforzarse más por conservarse en los curatos, lejos de irlos cediendo como debía ser, puesto que si los regenteaban, no era sino por falta de clerecía secular, y teniendo ellos qué suspender la exacta observancia de sus reglas monásticas.

Desde el año de 1663, el Obispo había hecho su Provisor y Vicario General al Sr. Deán Dr. D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza, que verdaderamente compartió con él por diez años continuos, hasta el de 1673, todo el trabajo de la carga pastoral, con gran celo, amor y diligencia, en tales términos, que aun habiendo sido elevado dicho Provisor á la alta dignidad de Arzobispo Primado de Santo Domingo, todavía permaneció por tiempo considerable en esta ciudad, desempeñando su cargo de Vicario General del Obispado. Es curioso á este respecto el siguiente documento que hemos encontrado y que es de desear se conserve:

«En la ciudad de Mérida, en cuatro días del mes de Noviembre de 1673 años, habiéndose presentado ante Su Señoría Ilustrísima Maestro D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, del Orden de Predicadores, Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de Su Majestad, etc. mi Señor, para ministros doctrineros de Sisantún el Padre Fray Juan de Sosa, con los despachos del Señor Gobernador y Capitán General de estas Provincias para la dicha doctrina, y cumpliendo con la Real voluntad de Su Majestad y Cédulas que en esta razón están libradas, Su Señoría Ilustrísima dijo: que remitía y remitió el darle la colación y canónica institución, á su Juez Provisor, Oficial y Vicario General de todo este Obispado, Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Escalante y Turcios, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Majestad, Comisario de la Santa Cruzada. Y estando presente el dicho Padre Fray Juan de Sosa, Su Señoría Ilustrísima, dicho Señor Arzobispo por imposición de un bonete que le puso sobre la cabeza, le dió la colación y canónica institución de la dicha doctrina, á que fué presentado, haciendo primero la protestación de la fe conforme al Santo Concilio Tridentino, é hizo el juramento acostumbrado sobre un Misal, de estar á la obediencia de Su Señoría Ilustrísima y demás Señores Obispos sus sucesores. Y Su Señoría Ilustrísima dicho Señor Arzobispo, le dió la colación y canónica institución de la dicha doctrina amobible *ad nutum* de la Real voluntad de Su Majestad. Y Su Señoría Ilustrísima dicho Señor Arzobispo mandó que se pusiese por auto. Así lo proveyó, mandó y firmó.—El Arzobispo Provisor.—Ante mí, Br. Juan de Morales, Secretario.»

Se han perdido los expedientes de las visitas pastorales que practicó el Ilmo. Sr. Cifuentes, lo mismo que de varios de sus Predecesores y Sucesores. Sólo hemos podido encontrar un fragmento relativo á la que practicó en el territorio de Campeche por los meses de Enero á Junio de 1671, por donde se vé que las hacía detenidamente, á fin de lograr todos los buenos efectos de su evangélica misión, pues sólo en aquel territorio estuvo medio año, apareciendo sus firmas el 18 de Enero en la villa de Campeche, el 9 de Marzo en la parroquia de Calkiní y hasta el 11 de Junio en esta ciudad de Mérida.

Más atrás hemos visto, con referencia al coro y sillería de la Catedral, cómo el Ilmo. Sr. Cifuentes, desde los primeros días de su pontificado, tuvo gran empeño hasta en la parte material de los templos, principalmente del mayor de la Diócesis, haciendo venir de México un artífice que dirigiese y acabase aquella obra, como lo consiguió. También consta por autógrafos que tenemos á la vista, la gran tristeza que experimentó al encontrar la Sacristía mayor tan desprovista de preciosos ornamentos y bellas decoraciones, como debía corresponder á la dignidad de una Catedral.—Por esto «me determiné—dice textualmente—á solicitar y procurar el hacer algunas alhajas, las mejores y más ricas que mi posible alcanzara, y poniéndolo por ejecución, con una emulación religiosa de que las Santas Catedrales de México y Puebla tuviesen para su adorno y majestuoso aparato, frontales y baldoquines de chapería de plata, lo más costoso y rico que pudo producir el arte. Y justamente, por cuanto las especies del Santísimo Sacramento del altar se guardaban en el Sagrario Mayor en un viril y no en píxide con caja, como se acostumbra en todas las Catedrales é iglesias, á riesgo de ma-

nifestar corrupción, ordené que se hiciese una caja de media vara, de plata, para que en ella se guarden y reserven con toda reverencia las especies consagradas, como se ejecutó. Y porque en continuación del mismo culto y reverencia á Cristo Sacramentado, en los Domingos del mes en que acostumbra aquesta Santa Iglesia manifestar y descubrir este Sacramentado Señor, se haga con alguna majestad y aparato, mandé hacer otro baldoquín con su frontal de la misma chapería de plata y viril dorado de lo mismo, para que se coloque, manifieste y sirva en ambos baldoquines.» (1)

Expresó además, al hacer estas donaciones, que las hacía sin imponer carga alguna, si no es que se ruego á Dios por él, pero sí con la condición de que no se prestarían á ninguna iglesia las alhajas y ornamentos que á su Catedral destinaba, no sólo porque se ajarían, sino también porque debiendo la Iglesia mayor distinguirse entre las demás por la riqueza, labor y adorno de sus objetos, sería en mengua suya que los otros templos aparezcan engalanados en sus solemnidades con idénticos ornatos. Y que si alguna vez, infringiéndose esta disposición y mandato, quien quiera que sea el infractor y de cualquiera categoría y dignidad, se daba prestado alguno de dichos objetos, declaraba su voluntad el Prelado, no *ad terrorem*, sino en realidad, de que la Catedral pierda aquel objeto, sea alhaja ú ornamento, que se hubiese prestado á otra Iglesia, y ésta desde luego adquiere derecho de propiedad á lo que se le hubiese dado para usar aunque sea por una sola vez.

(1) Comunicación del Ilmo. Sr. Obispo Cifuentes al Capítulo Catedral, de fecha 19 de Julio de 1662. (Archivo de la Sala Capitular.)

Más adelante fué haciendo otros donos de mucho valor, principalmente un rico terno de ornamento blanco para Misa solemne y que, como él decía, era correspondiente á los baldoquines y frontales de plata que antes había donado, y diciendo también que su principal devoción era la del Santísimo Sacramento, y que por eso su mayor deseo era el que la fiesta sacratísima del *Corpus* se celebrase en su Catedral con toda la riqueza y pompa que fueren posibles, y cual correspondían á la Majestad Divina.

Amante de los buenos estudios que tan ilustre le habían hecho en la Academia de México, donde fué laureado y donde fué Maestro y Regente, atendía aquí con gran celo al Seminario de San Pedro y San Pablo, á cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesús, y en que estaba establecida bajo el título de San Javier y Santa Catalina la Real y Pontificia Universidad de Yucatán. Allí concurría á conferir en persona los grados académicos, pues en aquel tiempo, aun cuando por la escasez de recursos no se podía dar impulso á la enseñanza, se hacía empero, lo necesario, cursando los alumnos gramática, humanidades, filosofía y teología. Casi todos los jóvenes que se iniciaban en los sagrados órdenes en el Clero secular tenían, por lo menos, el grado de bachilleres ó maestros, no sólo aquellos que estudiaban en el Colegio de la Universidad, sino aun en el Convento grande de San Francisco, donde se daban cátedras hasta á estudiantes externos. En la Sacristía Mayor de Catedral, había también algunas cátedras en favor de los acólitos y cantores de ella.

Habiéndose al fin separado de esta Diócesis el antiguo Deán y Vicario General, Sr. Dr. D. Juan de Escalante y Turcios, que como Arzobispo de

Santo Domingo debía partir para su arquidiócesis, el Ilmo. Sr. Cifuentes nombró en 1674 Provisor y Vicario General del Obispado, al Sr. Arcediano Dr. D. Antonio de la Horta y Barroso, Abogado ante la Real Audiencia y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, quien, sucediendo dignamente al Sr. Escalante y Turcios, auxilió con eficacia al Prelado en todas las labores del gobierno pastoral, en los dos últimos años que de vida le quedaban.

El Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana en sus «Concilios Mexicanos,» dice así del Ilmo. Sr. Cifuentes: «Visitó por partes varias veces el Obispado, fué celosísimo del culto divino, y para su mayor lucimiento y decoro, donó á su Iglesia ricos ornamentos y alhajas de oro y plata, con expresiones de sentimiento de no poder enriquecer á su esposa con mayores dádivas. *Se quemó la Iglesia del pueblo de Ichmul, en donde se veneraba una devota Imagen de Cristo Crucificado, y el fuego resolvió en cenizas cuanto en ella había, quedando sólo la Imagen intacta aunque toda ahumada y llena de AMPOLLAS, como hasta hoy se conserva . . . y la colocó (en la Catedral) en una Capilla y retablo que para ello hizo.*»

Por haberse llegado á imprimir dos aplaudidas obras oratorias de nuestro Obispo Cifuentes, le dió Beristain merecido lugar en su *Biblioteca Americana Septentrional*, en estos términos:

«CIFUENTES (*Ilmo. Sr. D. Fray Luis*), natural de la ciudad de Sevilla. Tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento Imperial de México y profesó á 23 de Octubre de 1619. Fué Doctor Teólogo, Catedrático de Santo Tomás, Rector de la Universidad Mexicana y Confesor del Virey Duque de Alburquerque. En 1657 á 5 de Mayo fué electo Provincial de su Provincia de Santiago, y á

11 de Noviembre del mismo nombrado Obispo de Yucatán. Visitó todo su Obispado, regaló muchas alhajas á su Iglesia, *construyó en ella una Capilla para el SANTO CRUCIFIJO DE ICHMUL, cuyo templo había sido incendiado.* Dotó en el noviciado de su Convento de México la fiesta de Santa Ana. Murió en 1676, habiendo escrito:

«I. PANEGÍRICO *en la Dedicación del suntuoso templo de las Religiosas de la Concepción de México.*—México. Impreso en 1656. En 4.^o

II. ELOGIO SACRO *del Patriarca Serafin San Francisco de Asis.*—México. Impreso en 1658 por Calderón. En 4.^o

VI.

La Tumba.

Después de diez y siete años de pontificado y setenta y seis de su edad, vino la muerte á despojar á la Diócesis de este su diligente Padre y Esposo, que coronado con las flores de sus virtudes y con el resplandor de su sabiduría y prudencia, se hundió en el sepulcro para alzarse triunfante en el seno del Señor, el día 18 de Mayo de 1676, dándosele sepultura, conforme á su mandato y deseo, en la Capilla del SANTÍSIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS. ¡Digna tumba del grande y piadoso Obispo que unió allá sus huesos, como su espíritu, á los del humilde y santo Cura D. JUAN DE LA HUERTA, el escogido y amado Juan, de los orígenes históricos del Cristo milagroso de las Ampollas.

Existe en este Palacio Episcopal un retrato de cuerpo entero, antiguo, del Ilmo. Sr. Dr. y Maestro Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, XVI^o Obispo de Yucatán, con una leyenda al pie, que dice así:

«El Illmo. y Rvmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, Maestro en Sagrada Teología, Doctor y Catedrático de Santo Tomás, en propiedad en la Real Universidad de México y su Regente en ella, Confesor del Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, Virey de esta Nueva España, Provincial de la Provincia de Santo Domingo de México,

Obispo de Yucatán. Erigió la Capilla del Señor de las Ampollas.—1659-1676. (1)

Y en la galería de la Sala Capitular hay otro, de medio cuerpo, como todos los de aquella colección, encontrándose al pie la siguiente inscripción, que para copiarla fielmente la damos aquí con todos los errores de que ya hicimos advertencia. Dice así:

«El Illmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, natural de la ciudad de Sevilla, del Orden de Predicadores. Electo Obispo de esta Santa Iglesia en 11 de Noviembre de 1657. Tomó posesión en 20 de Junio de 1659. El año de 1656 se quemó la Iglesia del pueblo de Ichmul, quedando intacta la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de las Ampollas, quien la mandó traer y colocó en su Capilla y retablo que para ello hizo en esta Santa Iglesia. Falleció en 18 de Mayo de 1676. Fué sepultado al pie del altar de dicha Capilla.

A la muerte del Prelado componíase el Venerable Cabildo Sede Vacante, del siguiente personal: Sr. Deán Br. D. Gaspar Gómez de Güemes, Sr. Arcediano Dr. D. Antonio de la Orta y Barroso, Sr. Chantre Br. D. Francisco Chacón de Aguilar, Sr. Maestrescuela Br. D. Fernando Pacheco de Benavidez, Sr. Canónigo 1.º Br. D. Juan Gómez Briçeño, Sr. Canónigo 2.º Dr. D. Juan de Villarreal y Rojas y Sr. Racionero Dr. D. Nicolás de Salazar.

(1) De este retrato se sacó una copia al creyón para hacer el fotograbado que se acompaña á este folleto. El retrato de referencia, de cuerpo entero, al óleo, tiene en su ángulo superior izquierdo un escudo ó blasón, del cual es copia el que se da al principio de este folleto. El referido escudo es compuesto, partido, el primero en armiño y el segundo en plata, fajado, es decir, con tres fajas ajedrezadas en gules y en oro: bordura en gules cargada con diez y ocho aes en oro, y por acompañamiento Cruz de Calatrava y sombrero con dos cordones, terminando cada uno de ellos en siete borlas.

El Gremio obsequió con este retrato, puesto en cuadro, á la Capilla del Santísimo Cristo de las Ampollas, el Domingo 3 de mayo de 1908.—Nota de esta edición.

LA ROSA DEL PARAISO.